INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental de Nariño, genera el presente análisis del sector económico del servicio a contratar como deber de análisis la Entidad Estatal debe en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la parte legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Mediante el presente proceso, la Contraloría Departamental de Nariño permitiría que personas jurídicas o naturales, se encarguen de prestar el servicio requeridor por la administración.

OBJETO CONTRACTUAL

Contrato de suministro de elementos de Aseo y Cafetería para la Contraloría departamental de Nariño durante la vigencia 2026.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

En cumplimiento con los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto contractual bajo la modalidad de mínima cuantía , que tendrá por objeto el suministro de combustible y lubricantes , no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la Contraloría Departamental de Nariño, estructurador del proceso de contratación , bajo la modalidad de mínima cuantía , que tendrá por objeto el contrato de suministro de Contrato de suministro de elementos de Aseo y Cafetería para la Contraloría departamental de Nariño durante la vigencia 2026se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el sistema electrónico para la contratación “SECOP II”

En el siguiente proceso de contratación podrán participar personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas que pertenecen al sector del comercio y que estén acreditadas para realizar contratos de suministro para el desarrollo de la invitación a realizar, específicamente quienes posean actividades económicas que comprenda suministro de elementos de aseo y cafetería.

Proveedores de víveres y abarrotes.	Productores de café, azúcar, de plantas aromáticas	Importador de víveres y abarrotes.	Ensamblador	Distribuidor minorista	Distribuidor mayorista	Intermediario	Transportador	Otro: Cual
X	X			X	X	X	X	

Pueden participar vendedores que se encuentren dentro de la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme:

Oferentes con la siguiente descripción de actividades económicas (Código CIIU)		
Código 5220	Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	X
Código 5219	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	X
Código 47191	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) y bebidas y tabaco (excepto drogas, medicamentos, textos escolares, libros y cuadernos.)	X
Código 5211	Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	X

Entre los posibles oferentes quienes se han presentado anteriormente a convocatoria pública para prestar este tipo de suministros: Mega Productos Nariño NIT 900348549-0, Representante Legal: Luis Leonardo Velásquez,

Slogic S.A.S 900031454, Supermercado Tigre de la Rebaja, Dotaciones y Soldaduras Dotasol SAS Representante María Clara Pabón Bastidas, Calle 17 No. 17-68 Centro, Pasto Nariño, Colombia, Celular 3168771110.

LEGAL

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

COMERCIAL

En el siguiente proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se encuentran habilitadas para prestar el servicio de suministro de elementos de Aseo y Cafetería para la Contraloría departamental de Nariño durante la vigencia 2026

Entre los posibles oferentes a quienes se solicitó cotizaciones fueron: DOTASOL S.A.S, DISTRIBUIDORA DEL SUS S.A.S

FINANCIERA

La Oficina de Talento Humano y Recursos Físicos es la encargada de definir las políticas para la evaluación, auditoria y seguimiento de la presente invitación, de acuerdo con esto y partiendo del hecho que la Oficina ha recopilado una información razonable producto del ejercicio de su objeto del proceso contractual; para el análisis de la demanda, se tomó como base la información que esta posee y las de otras entidades que hayan tenido contratos de mínima cuantía con objetivo similares; para lo cual se toma la siguiente muestra:

HISTORICO

Los procesos de contratación que para este objeto o similares se realizaron en años anteriores por la Contraloría Departamental de Nariño

Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Descripción del producto	Precio producto	No. Contratos suscritos
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	CDN-1000-12-02-014-2022	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS.	Compraventa de productos de aseo y limpieza que permitan mantener las Instalaciones de la Entidad en Óptimas condiciones de Higiene, garantizando a los usuarios externos y funcionarios un ambiente laboral adecuado, productos de restaurante y cafetería para la preparación de bebidas con destino a los servidores públicos de la entidad, garantizándoles el suministro oportuno de café y bebidas aromáticas dentro de la jornada laboral de la mañana y tarde y elementos de bioseguridad para prevención.	Azúcar refinada	$ 10.500	1
				Bebida aromática caja	$ 1.100	
				Bolsa para Basura paquete	$ 550	
				Papel higiénico Jumbo paquete *6	$ 10.500	
				Café en Bolsa	$ 14.300	
				Jabón de 450 gr	$ 2.200	
				Guantes industriales	$ 3.050	
				Trapero Estándar	$ 8.850	
				Vasos Desechables	$ 3.000	
				Toalla de Manos natural hoja	$ 5.450	
				Esponjilla Lana de acero Paquete X 12	$ 2.250	

SECOP Histórico Otras Entidades: Las características de suministros de elementos de Aseo y Cafetería.

Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Descripción del producto	Precio producto	No. Contratos suscritos
NARIÑO - PERSONERÍA MUNICIPAL DE PASTO	MC-006-2022	OSCAR ESTRADA RAMIREZ NIT: 14.947.081-2	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a vender elementos de aseo y cafetería, a la Contraloría Municipal de Pasto para el cumplimiento de sus mestas y fines institucionales.	Azúcar refinada,	$ 14.000	1
				Bolsa para Basura paquete	$ 3.570	
				Papel higiénico Jumbo paquete *6	$ 13.500	
				Café en Bolsa	$ 14.500	
				Tapabocas *50	$ 12.000	
				guantes industriales	$ 6.000	
				Trapero Estándar	$ 9.000	
				Vasos Desechables	$ 8.500	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	CDC-MC-15-2022	TEMPOASEO LTDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Azúcar refinada,	$ 11.000	1
				Bolsa para Basura paquete	$ 3.020	
				Papel higiénico Jumbo paquete *6	$ 8.439	
				Café en Bolsa	$ 12.500	
				Tapabocas *50	$ 17.441	
				guantes industriales	$ 4.441	
				Trapero Estándar	$ 3.544	
				Vasos Desechables	$ 9.144	
				Toalla de Manos natural hoja	$ 19.200	
				Esponjilla mixta por dos unidades	$ 2.485	
				Cepillo Sanitario	$ 3.820	
				Termo para Tintos	$ 195.553	
				Platos desechables 6 pulgadas	$ 7.188	

DISPONIBILIDAD

Una vez terminado el perfil requerido por el proponente y experiencia de conformidad con el presente estudio y de conformidad con la propuesta presentada y análisis histórico de contratación de la entidad, dentro del presupuesto para la vigencia 2026 en el rubro 2.1.2.02.01.003.01 materiales, suministros y elementos de oficina por valor de **$ 40.000.000**, los cuales se ejecutarán de conformidad con los requerimientos de servicio que se genere por la entidad.

Omar Armando Santacruz Arciniegas

OMAR ARMANDO SANTACRUZ ARCINIEGAS
Profesional Especializado de Talento humano y Recursos Físicos

Vo. Bo:

Firmado digitalmente por Diana Jaramillo

DIANA CAROLINA JARAMILLO CORRALES
Contralor Auxiliar CDN